

# INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de marzo del 2016

Señores

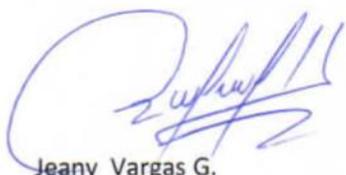
Accionistas de la compañía VELVALMAGENTA S.A.

Presente.-

En cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de VELVALMAGENTA S.A., y lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de VELVALMAGENTA S.A. en relación con la marcha de la Compañía en el año terminado al 31 de diciembre 2015

1. He procedido a examinar los Estados Financieros de VELVALMAGENTA S.A. cortados al 31 de diciembre 2015, para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación
2. En mi opinión los estados financieros cortados al 31 de diciembre 2015, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con las normas internacionales de información financiera.
3. Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.
4. La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y otros procedimientos internos, se consideran como adecuados para el normal desarrollo operacional.
5. La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa vigente.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía VELVALMAGENTA S.A.



Jeany Vargas G.

Comisario

Registro 17-2054